

15/07/2020

Andacollo: Fiscalía formaliza a imputado por amenazas VIF y desacato.

La Fiscalía de Andacollo formalizó en la investigación a un imputado, de iniciales C.P.T., por hechos que habrían ocurrido el día 12 de julio de 2020, alrededor de las 16:30 horas, cuando se habría acercado al domicilio de su ex conviviente e hijas.

En el lugar, el imputado – según se investiga- habría proferido amenazas contra la víctima.

C.P.T. mantenía además otras 3 causas vigentes por amenazas en contexto de violencia intrafamiliar.

A su vez, la Fiscalía lo formalizó además por desacato a la resolución dictada el 29 de junio pasado por parte del juzgado de garantía, el cual le ordenó prohibición de acercarse a la víctima a su domicilio o a lugares donde estudiase y/o trabajase por un tiempo determinado.

El fiscal (s) de Andacollo, César Medina, informó además que “se pidió al tribunal de Andacollo la prisión preventiva, la cual fue otorgada entendiendo que la libertad del imputado se constituía en un peligro para la seguridad de la víctima. Había consideración que el imputado ya había sido requerido anteriormente y se habían fijado medidas cautelares. Además, había una causa por desacato en que se había ordenado arresto domiciliario total en la comuna de La Serena, medidas que el imputado no respetó”, dijo.

El Juzgado de Garantía andacollino concedió un plazo de 30 días para el desarrollo de las diligencias de investigación.

